

**MINUTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN A LAS 19:50 HRS. DEL DÍA 20 DE JUNIO DE 2012 Y CONCLUIDA A LAS 17:25 HRS. DEL DÍA 28 DE JUNIO 2012, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:**

**LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRÍGUEZ**, Director de Gestión y Desarrollo Estratégico, Suplente del Presidente del Comité de Información; **LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA ESPINOSA**, Directora de Programación y Organización, Suplente de la Titular de la Unidad de Enlace; **LIC. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALVARADO**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información; **LIC. ERICKA MARCELA LÓPEZ VARGAS**, Directora Jurídica Institucional, Suplente del Director General Jurídico y de Enlace Institucional, Asesor del Comité; y, el **LIC. GUILLERMO ALFONSO CASAS COLÍN**, Subdirector del Sistema de Enlace y Transparencia, Secretario Técnico del Comité de Información.

**1.- Declaración de inicio de la Sesión.**

El Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Información, avaló el inicio de la Sesión que se llevó a cabo de manera electrónica.

**2.- Desarrollo de la Sesión.**

**2.1.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 20 de junio de 2012 a las 19:50 hrs. la siguiente información:**

*“Respetables miembros del Comité de Información, se presenta a Ustedes la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del 2012 que se llevará a cabo de forma electrónica para que resuelvan en consecuencia, respecto al RECURSO DE REVISIÓN RDA 2216/12, que corresponde a la solicitud No. 1236000010612, por lo que se describe a continuación:*

*“Número de solicitud: 1236000010612:*

*‘Copia de la factura o las facturas relacionadas al Contrato Específico de Prestación de Servicios celebrado con la empresa Tridex del Noroeste S.A. de C.V., CADMO-128-11’ (sic)*

*“Acto que se Recurre y Puntos Petitorios:*

*‘Me inconformo con la respuesta ya que la información entregada (ver anexo) es incompleta dado que el importe total del contrato CADMO-128-11 asciende a tres millones de pesos, como se desprende de la cláusula cuarta de dicho contrato, y solamente me entregaron cuatro facturas por un monto total de \$ 647,955.99.’*

*“Nota: Una vez que la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional en su carácter de Asesor de este Comité, proporcione el proyecto de Alegatos para dar respuesta a dicho RECURSO, les será enviado de inmediato, por lo que se les indica que la fecha límite para dar respuesta en tiempo y forma es el día 28/06/2012 a las 18:00 p.m.”*

**2.2.- La Lic. Ericka Marcela López Vargas, envió a la Unidad de Enlace mediante correo electrónico del día 21 de junio de 2012 a las 12:25 hrs. la siguiente información:**

*“Respetables miembros del Comité de Información, en relación a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del 2012 que se llevará a cabo de forma electrónica para que resuelvan en consecuencia, respecto al RECURSO DE REVISIÓN RDA 2216/12, que corresponde a la solicitud No. 1236000010612, me permito solicitar a las áreas involucradas la información suficiente para elaborar el proyecto de Alegatos correspondiente a la brevedad posible.*

*“Lo anterior, con la finalidad de que este Comité pueda analizar, comentar y en su caso, aprobar oportunamente el proyecto de referencia.*

*“Cabe señalar que el plazo para enviar los Alegatos fenece el día 28 de los corrientes a las 18:00 hrs.”*

**2.3.- El Órgano Interno de Control, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 21 de junio de 2012 a las 16:28 hrs. el siguiente pronunciamiento.**

*“Estimados integrantes del Comité de Información, en relación con el Recurso de Revisión RDA 2216/12 derivado de la solicitud ciudadana No. 1236000010612 este Órgano Interno de Control les propone para Acuerdo que se requiera a la titulares de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto y de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales lo siguiente:*

- 1. Revisar la información solicitada y las impugnaciones a la respuesta y cerciorarse de que se haya proporcionado al solicitante la información existente en el Sistema Nacional DIF a la fecha de la solicitud (20/ABRIL/2012) y, de ser el caso, proporcionar al ahora recurrente la información procedente y/o la explicación de la diferencia en los montos, a fin de que pueda solicitarse el sobreseimiento del Recurso.*
- 2. Preparar la respuesta conducente y turnarla a la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional a más tardar el 26/junio/2012 para que ésta, en su calidad de Asesor del Comité de Información, prepare el proyecto de Alegatos y lo turne a los integrantes del Comité a más tardar el 27/junio/2012.*
- 3. Que la Unidad de Enlace dé puntual seguimiento al cumplimiento de los plazos que se acuerden en esta Sesión y, en su caso, se informe oportunamente al Comité sobre su incumplimiento para los efectos procedentes.*

*“Lo anterior, con fundamento en el Artículo 88 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.”*

**2.4.- La Lic. Ericka Marcela López Vargas, envió a la Unidad de Enlace mediante correo electrónico del día 28 de junio de 2012 a las 14:47 hrs. la siguiente información:**

*“Respetables miembros del Comité de Información, la Dirección Jurídica Institucional, en su carácter de suplente del Director General Jurídico y de Enlace Institucional, quien funge como Asesor en el Comité de Información, y con relación a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria, que se lleva a cabo de manera electrónica, para resolver el Recurso de Revisión **RDA 2216/12**, correspondiente a la **solicitud No. 1236000010612**, se remite el proyecto de Alegatos, con fecha 28 de junio de los corrientes en el cual se encuentra descritas las acciones efectuadas por la Unidad de Enlace a fin de precisar la respuesta al*

ciudadano; lo anterior, a fin de que sea sometido a aprobación del Comité y posteriormente enviados al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

“Cabe señalar que con dicho proyecto se solicita al H. Instituto Federal de Acceso a la Información, el **sobreseimiento** del recurso referido.”

**2.5.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 28 de junio de 2012 a las 15:06 hrs. la siguiente información:**

“Respetables miembros del Comité de Información, con el fin de continuar con la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del 2012 que se lleva a cabo de forma electrónica para que resuelvan en consecuencia, respecto al **RECURSO DE REVISIÓN RDA 2216/12**, que corresponde a la solicitud **No. 1236000010612**, me permito enviar a Ustedes los Alegatos elaborados por la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional en su carácter de Asesor de este Comité, para que nos hagan el favor de emitir su resolutivo o en su caso la autorización de envío al IFA.

“Por lo anterior, ya que el plazo para enviar los Alegatos fenece el día de hoy jueves **28 de junio del año en curso a las 18:00 hrs.**”

**2.6.- La Lic. María de Lourdes Zamora Espinosa, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 28 de junio de 2012 a las 15:14 hrs. el siguiente pronunciamiento:**

“En relación a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Información, que se realiza de manera electrónica, respecto al Recurso de Revisión RDA 2216/12 que corresponde a la solicitud No. 1236000010612, se comenta lo siguiente: Referente a la presentación de Alegatos con fecha 28 de junio de 2012, que realizó la Dirección Jurídica Institucional quien funge como suplente del Asesor del Comité, una vez revisados estos, en el cual se esgrimen argumentos técnicos y aclaraciones a fin de precisar la respuesta al ciudadano, se emite **voto a favor** para que estos sean enviados al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, en la inteligencia de que se deberá aportar la evidencia invocada en dichos alegatos para acreditar razonablemente el sobreseimiento planteado.”

**2.7.- El Órgano Interno de Control, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 28 de junio de 2012 a las 17:20 hrs. el siguiente pronunciamiento.**

“En relación con el proyecto de Alegatos propuesto por la suplencia de la Dirección General Jurídica de Enlace Institucional, mediante correo electrónico del 28/junio/2012, recibido hoy a las 14:47 hrs., para atender el Recurso de Revisión 2216/12, derivado de las solicitudes ciudadanas No. 1236000010612, se hace de su conocimiento que el Órgano Interno de Control **emite voto a favor** del referido proyecto de Alegatos para que sean enviados al IFAI, soportados con la documentación necesaria.

“Lo anterior, con fundamento en el Artículo 88 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y a las actividades 7 y 8 del Numeral 6.3, “Recurso de Revisión y Atención de Resoluciones del IFAI”, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el “Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos”.

"Aprovecho la ocasión para exhortar nuevamente a la Unidad de Enlace a que promueva ante las unidades administrativas que se proporcione la información en tiempo, de tal manera que se cumpla con la normatividad aplicable, y en consideración de la carga de trabajo que todos tenemos."

**2.8.- El Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 28 de junio de 2012 a las 17:25 hrs. la siguiente manifestación:**

"Tocante a los Alegatos que emite la Dirección Jurídica Institucional, en su carácter de Asesor Suplente en el Comité de Información, de fecha 28 de junio de 2012, para dar respuesta al Recurso de Revisión RDA 2216/12 que corresponde a la solicitud No. 1236000010612, esta Oficialía Mayor emite su **voto aprobatorio**, a fin de que sean enviados al IFAI en tiempo y forma, dado que los mismos describen las acciones efectuadas por la Unidad de Enlace, así como la documentación soporte de las afirmaciones que él se realizan."

### ACUERDO TOMADO

**ACUERDO 01 16a. Extra. C.I. 2012:** El Comité de Información del Sistema Nacional DIF; en atención al Recurso de Revisión No, RDA 2216/12 interpuesto ante el IFAI, relacionado con la Consulta Ciudadana No. 1236000010612, con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental determina lo siguiente:

**PRIMERO.** Aprobar por unanimidad de votos el proyecto de alegatos formulado por la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional.

**SEGUNDO.** Desahogar en tiempo y forma la substanciación del presente recurso ante el IFAI presentando los alegatos aprobados de conformidad con el punto resolutivo anterior.

**TERCERO.** Notifíquese.

El Presidente Suplente dio por terminada la Sesión a las 17:25 hrs. el día 28 de junio de 2012, fecha y hora que corresponden con el último voto recibido por correo electrónico.

**LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRÍGUEZ**  
Director de Gestión y Desarrollo Estratégico,  
Suplente del Presidente del Comité de  
Información.

**LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA ESPINOSA**  
Directora de Programación y  
Organización, Suplente de la Titular de la  
Unidad de Enlace.

**LIC. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALVARADO**

Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información

**LIC. ERICKA MARCELA LÓPEZ VARGAS**

Directora Jurídica Institucional Suplente del Director General Jurídico y de Enlace Institucional, Asesor del Comité

**LIC. GUILLERMO ALFONSO CASAS COLÍN**

Subdirector del Sistema de Enlace y Transparencia, Secretario Técnico del Comité de Información.

SIN TEXTO

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

SIN TEXTO

-----  
-----  
-----  
-----  
-----

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MINUTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A LAS 19:50 HRS. DEL DÍA 20 DE JUNIO DE 2012 Y CONCLUIDA A LAS 17:25 HRS. DEL DÍA 28 DE JUNIO 2012.